

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

| | | | | |
|---|---|--|-------|--|
| AÑO XLVII — N° 5269 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | MARTES, 23 DE OCTUBRE DE 1956 | CORREO Argentino | SALTA | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817 CONCESION N° 1905 TARIFA REDUCIDA |
| HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. | RODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON | DIRECCION Y ADMINISTRACION Brn. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS | | |

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Camaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes .. | \$ 0.60 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. | " 1.50 |
| Número atrasado de más de 1 año .. | " 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | |
|------------------------|----------|
| Suscripción mensual .. | \$ 11.25 |
| " trimestral .. | " 22.50 |
| " semestral .. | " 45.00 |
| " anual .. | " 90.00 |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .. | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .. | " 36.00 |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .. | " 60.00 |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente: | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Exce-dente | Hasta 20 días | Exce-dente | Hasta 30 días | Exce-dente | |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Posesión Treintañal y deslindes | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmueble | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| „ de vehículos, maquinarias, ganado, | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| „ de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.— | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | | | | | |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabra | 0.35 | más el 50% | | | |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de-\$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

| | | |
|-----------------------------------|--|--------------|
| M. de Gob. N° 4761 del 15/10/56.— | Autoriza a la Sociedad Evocativa Argentina, a realizar el homenaje que se propone tributar a la memoria del Gral. Martín Miguel de Güemes. | 3351 |
| „ „ „ „ 4762 „ 16/10/56.— | Reconoce los servicios prestados por el Personal Administrativo y Técnico y de Servicio de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal. | 3351 |
| „ „ „ „ 4763 „ „ | — Autoriza a la Dirección Gral. de Escuela de Manualidades a adquirir 45 kilos de lana. ... | 3351 |
| „ „ „ „ 4764 „ „ | — Autoriza a la Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, a viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para que asista a un cursillo sobre Bibliotecología | |
| „ „ „ „ 4765 „ „ | — Autoriza a la Escuela Provincial de Bellas Artes a adquirir de la firma "Imperio Muebles" 2 escritorios..... | 3351 |
| „ „ „ „ 4766 „ „ | — Modifica el decreto 4625, dejando establecido la inclusión del beneficio de \$ 100 por mayor costo de vida. | 3352 |
| „ „ „ „ 4767 „ „ | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia. | 3352 |
| „ „ „ „ 4768 „ „ | — Aprueba resolución dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas. | 3352 al 3353 |
| „ „ „ „ 4769 „ „ | — Acepta la renuncia presentada por la Auxiliar 5ª Maestra de Telares de la Filial Cafayate de Escuela de Manualidades. | 3353 |
| „ „ „ „ 4770 „ „ | — Deja sin efecto la adscripción de la Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Senadores al Juzgado Electoral Nacional. | 3353 |
| „ „ „ „ 4771 „ „ | — Adscribe al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a la Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Senadores. | 3353 |
| „ „ „ „ 4772 „ „ | — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. | 3353 |
| „ „ „ „ 4773 „ „ | — Aprueba la reforma de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. de la localidad de El Tunal. | 3354 |
| „ „ „ „ 4774 „ „ | — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel Penitenciaria. | 3354 |
| „ „ „ „ 4775 „ „ | — Aprueba los estatutos de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta. | 3354 |
| „ „ „ „ 4776 „ „ | — Dispone la transferencia de partidas parciales correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza..... | 3354 |
| „ „ „ „ 4777 „ „ | — Concede un subsidio de \$1.000 a cada una de las Comisiones Vecinales de las poblaciones de Bacoya, Vizcarra y Rodeo Colorado, del Dpto. de Iruya. | 3354 al 3355 |
| „ „ „ „ 4778 „ „ | — Rectifica el decreto 4619, dejando establecido que la aceptación de la renuncia de la Srta. Carmen Angélica Costas, lo es como Auxiliar 4ª de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal. | 3355 |
| „ „ „ „ 4779 „ „ | — Dispone la entrega de 1.700 ejemplares del Diccionario de Regionalismo a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura. | 3355 |
| „ „ „ „ 4780 „ „ | — Reconoce los servicios prestados por un agente de la Dependencia Policial de El Alisal (Dpto. de Rosario de Lerma). | 3355 |
| „ „ „ „ 4781 „ „ | — Autoriza a Tesorería Gral. de Policía a liquidar dos días de viáticos y gastos de movilidad al Oficial Inspector don Antonio Mercedes Guerrero. | 3355 |
| „ „ „ „ 4782 „ „ | — Ascende al personal dependiente de Jefatura de Policía. | 3355 al 3356 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|------|
| Nº 14643 — Exp. Nº 62.125 Z s/p. Fortunato Zerpa | 3356 |
| Nº 14641 — Exp. Nº 62.004-S-s/p. Ramón Telmo Sánchez. | 3356 |
| Nº 14588 — Expte. 1835-L. s/p. Ricardo Liendro. | 3356 |

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 14646 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Francisco Javier Copa. | 3356 |
| Nº 14636 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Luis N. Plaza. | 3356 al 3357 |
| Nº 14635 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Luis N. Plaza. | 3357 |
| Nº 14625 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Francisco Lasquera. | 3357 |
| Nº 14569 — Adelino Corral Diaz solicita reconocimiento de concesión de agua pública. | 3357 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|--------------|
| Nº 14645 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 287/56. | 3357 |
| Nº 14637 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Pública Nº 266/56. | 3357 |
| Nº 14613 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 285 y 286/56. | 3357 |
| Nº 14604 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Lic. Púb. 288, 289, 290, 291. | 3357 |
| Nº 14603 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. nº 283. | 3357 |
| Nº 14602 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 292, 293, 294 y 295. | 3357 al 3358 |
| Nº 14585 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 280/56. | 3357 |
| Nº 14563 — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — Licitación Pública Nº -3. | 3358 |

LICITACIONES PRIVADAS:

| | |
|---|------|
| Nº 14649 — Administración Gral. de Aguas de Salta: Ejecución de la Obra Nº 387 — Ampliación red distribuidora de aguas corrientes. | 3358 |
| | 3358 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|--|------|
| Nº 14639 — Por: Andrés Ilvento — Banco de la Nación Argentina- objeto prendados por Arnoldo Alfredo Lachenicht. | 3358 |
| Nº 14580 — Por Andrés Ilvento — Banco de la Nación vs. Perseveranda Molina de Santillán. | 3358 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 14652 — De doña María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano | 3359 |
| Nº 14647 — De don Miguel Burgos | 3359 |
| Nº 14638 — De doña Isabel Sotelo de Vaca. | 3359 |
| Nº 14634 — De don Manuel Pereyra. | 3359 |
| Nº 14632 — De doña Agustina Díaz de Martínez. | 3359 |
| Nº 14631 — De don Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de don Florencio Ordoñez. | 3359 |
| Nº 14624 — De doña Juana Díaz de Arias. | 3359 |
| Nº 14609 — De don Manuel Rivero y de doña Leonor Lizárraga de Rivero. | 3359 |
| Nº 14605 — De don Francisco De Asis Castro Madrid o Francisco Castro. | 3359 |
| Nº 14593 — De don Edgar Nello Peyrote. | 3359 |
| Nº 14592 — De don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romelia Cáceres de Reyes. | 3359 |
| Nº 14590 — De don Simón Balaban. | 3359 |
| Nº 14586 — De doña Roberta Rosa Abalos. | 3359 |
| Nº 14583 — De doña María Mercedes Peña de Dimitricoff | 3359 |
| Nº 14581 — De don Jorge López y de doña Pilar Gerónimo de López. | 3359 |
| Nº 14579 — De don Ramón Arturo Nieva. | 3359 |
| Nº 14573 — De don Casto Langa y de doña Eulogia Toledo de Langa. | 3359 |
| Nº 14572 — De don Jorge León Tedin. | 3359 |
| Nº 14557 — De don Antón Estebán Diarte o etc. y de doña Patrona Montenegro de Diarte o etc. | 3359 |
| Nº 14555 — De don Ramón Galvan o Ramón Antonio Galvan. | 3359 |
| Nº 14554 — De don Isaac Zuzel. | 3359 |
| Nº 14549 — De don Juan o Juan Lorenzo Calderón. | 3359 |
| Nº 14548 — De don Anastasio Pastor Medina o Pastor Anastasio Medina. | 3359 |
| Nº 14538 — De María Mercedes Ayerdaño o etc. | 3359 |
| Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera. | 3359 |
| Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguilera. | 3359 |
| Nº 14515 — De Ignacia Gaetana Luchenti y/o etc. | 3359 |
| Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera. | 3359 |
| Nº 14513 — De Milagro Galvón. | 3359 |
| Nº 14511 — De Florencia Herminio Ordoñez o etc. | 3359 |
| Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Transito Jaime y otra. | 3359 |
| Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora. | 3359 |

P A G I N A S

| | |
|--|------|
| Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández | 3360 |
| Nº 14491 — De don Fabio Ovejero. | 3360 |
| Nº 14489 — De don Abdo Chapak. | 3560 |
| Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia. | 3360 |
| Nº 14483 — De don Julián Teseyra. | 3360 |
| Nº 14481 — De don Leonidas Caludis. | 3360 |
| Nº 14470 — De doña Angela Aguilar. | 3360 |
| Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez | 3360 |
| Nº 14452 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Gutiérrez. | 3360 |
| Nº 14448 — De doña Sandalia Alcoba de Gareca. | 3360 |
| Nº 14437 — De don José Alfredo Ahanduni. | 3300 |
| Nº 14435 — De don Euciofo Magnanelli. | 3360 |
| Nº 14432 — De Elcy Ramírez. | 3360 |
| Nº 14431 — De Abdon Medina. | 3360 |
| Nº 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez. | 3360 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|--|------|
| Nº 14574 — Nogueira Emma Hernández de vs. Nogueira Rubén | 3360 |
|--|------|

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|--------------|
| Nº 14631 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Banco de la Provincia de Bs. Aires vs. Juan Goeta y Cia. | 3360 |
| Nº 14640 — Por: Francisco Alvarez — Juicio: López Carlos Duilio vs. Salomón Bass. | 3360 |
| Nº 14629 — Por: Armando G. Orce - Juicio: Margalef José vs. Nonnando Zúñiga. | 3361 |
| Nº 14617 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel González | 3361 |
| Nº 14615 — Por Mario Figueroa Echazú - juicio: Banco Provincial de Salta vs. Morales Manuel Belisario | 3361 |
| Nº 14591 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Elordi, Ana Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L. | 3361 |
| Nº 14584 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini. | 3361 |
| Nº 14552 — Por Armando G. Orce — Juicio: Paz Chain Ernesto vs. Gerardo Cayetano Sartini. | 3361 |
| Nº 14537 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Acoria Gabriela vs. Burgos José y Natalia Elvira Ramírez de Burgos. .. | 3361 al 3362 |
| Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila. | 3362 |
| Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastroiuti Rosendo vs. Juana Zúñiga de García | 3362 |
| Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García | 3362 |
| Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. | 3362 |

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

| | |
|---|------|
| Nº 14644 — Sadr Jorge vs. Yamil Bello. | 3362 |
|---|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

| | |
|--|--------------|
| Nº 14618 — F. A. D. E. C. A. S.R.L. | 3362 al 3363 |
|--|--------------|

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

| | |
|---|------|
| Nº 14626 — Levin y Alberstein S. R. L. | 3363 |
| Nº 14620 — Carioca Muebles S. R. L. | 3363 |

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

| | |
|---|------|
| Nº 14623 — Tintorería Oriental. | 3363 |
| Nº 14616 — Hotel y Bar "El Criollo" | 3363 |

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

| | |
|--|------|
| Nº 14582 — De Editorial "El Tribuno" S. R. L. | 3364 |
|--|------|

GESION DE CUOTAS SOCIALES:

| | |
|--|------|
| Nº 14630 — Hsur -Soc. Ccm. é Ind. de Rép. Ltda. | 3364 |
|--|------|

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

| | |
|--|------|
| Nº 14650 — Centro de Contadores Públicos, para el día 31 del corriente. | 3364 |
| Nº 14648 — Centro Comercial de Tartagal, para el día 28 del corriente. | 3364 |
| Nº 14633 — De la Sociedad de Obreros, Albañiles y Anexos S. M., para el día 28 del corriente. | 3364 |
| Nº 14619 — La Regional - Compañía de Seguros S. A., para el día 27 del corriente. | 3364 |

AVISOS:

| | |
|---|------|
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES | 3364 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 3364 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | 3364 |

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 4761-G.

Salta, Octubre 15 de 1956.
Expediente N° 8275/56.

Visto la nota elevada con fecha 8 del actual, por el Ingeniero Jorge Reguera Azcuénaga, mediante la cual comunica que la "Sociedad Evocativa Argentina", rindrá un homenaje de gratitud al Gral. Martín Miguel de Güemes, consistente en la colocación de una placa recordatoria en el Monumento que lleva su nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que para tal fin la Institución precedentemente nombrada, enviará a esta ciudad, una delegación de cuarenta y ocho personas; que estará integrada por distinguidos profesionales. Que con el objeto de conferir al homenaje citado la jerarquía que el mismo requiere, la Sociedad Evocativa Argentina, ha solicitado al Gobierno de esta Intervención Federal la correspondiente autorización para llevar a cabo los actos de referencia;

Que es deber del Gobierno de la Intervención Federal prestar su apoyo a toda iniciativa cuyo fin sea mantener vivo en el espíritu de los argentinos el recuerdo de figuras preclaras de nuestra nacionalidad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase a la SOCIEDAD EVOCATIVA ARGENTINA, a realizar el homenaje que se propone tributar a la memoria del Gral. Martín Miguel de Güemes, consistente en la colocación de una placa recordatoria en el Monumento que lleva su nombre, el próximo día 21 del corriente mes, a horas 11.

Art. 2° — Adh.érese el Gobierno de esta Intervención Federal al acto dispuesto en el art. 1°.

Art. 3° — Jefatura de Policía, dispondrá la concurrencia de la banda de música de esa Dependencia, la que deberá encontrarse formada al pie del Monumento al Gral. Güemes en el día y a la hora precedentemente indicada; debiendo asimismo la Municipalidad de la Capital disponer la ornamentación necesaria para el mayor brillo de los actos a realizarse.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4762-G.

Salta, Octubre 16 de 1956.
Expediente N° 8141/56.

Visto el presente expediente en el que corren agregadas adjuntas planillas confeccionadas por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, correspondientes a horas extraordinarias devengadas por el personal Administrativo y Técnico y de Servicio de la Secretaría General de la Intervención Federal que en la misma se detalla, por el mes de agosto del año en curso y cuyo

importe totaliza la suma de \$ 3.912,29 m/n. Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1° — Reconócense los servicios en Horas Extraordinarias, prestados por el Personal Administrativo y Técnico y de Servicio de la Secretaría General de la Intervención Federal, correspondiente al mes de agosto del corriente año y por un importe total de \$ 3.912,29 m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON 29/100 M/N. (\$ 3.912,29 a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por servicios en horas extraordinarias al Personal Administrativo y Técnico y de Servicio de la Secretaría General de la Intervención Federal y que se detalla en planilla adjunta; debiéndose imputar el gasto de referencia en la siguiente forma y proporción:

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| ANEXO B— Inciso 1 1— Item 1— | |
| Principal c) 2— Parcial 5 | \$ 3.402.— |
| ANEXO B— Inciso 1 1 Item 1— | |
| Principal e)2— Parcial 1 | 510.29 |
| TOTAL.... | \$ 3.912.29 |

ambas Partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 4763-G.

Salta, octubre 16 de 1956
Expediente N° 7897/56.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, solicita autorización para adquirir directamente la cantidad de 45 kilos de lana chapón, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, a adquirir directamente de la señora Rosa Gil de Nanni, vecina de la localidad de Cafayate, la cantidad de cuarenta y cinco kilos de lana chapón, a razón de \$ 52 el kilo, haciendo un total de dos mil trescientos cuarenta pesos (\$ 2.340 m/n.), con destino a la citada escuela.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D- Inciso IV- Otros Gastos- Principal b)1- Parcial 13- de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 66.

Art. 3° — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4764-G.

Salta, Octubre 16 de 1956.
Expediente N° 8780/56.

Vista la nota N° 71 de fecha 8 de octubre en curso, y atento a lo solicitado en la misma por el señor presidente de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Oficial Mayor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, señorita María Marta Lavín, a viajar a la ciudad de San Miguel de Tucumán, para que asista a un cursillo sobre Bibliotecología que dictará en la Universidad Nacional de Tucumán, el profesor norteamericano William V. Jackson, entre los días 8 al 20 de octubre de 1956.

Art. 2° — Por la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, deberá liquidarse a favor de la Oficial Mayor de la citada Cámara, señorita María Marta Lavín, los viáticos y gastos de movilidad correspondientes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4765-G.

Salta, octubre 16 de 1956
Expediente N° 7971/56.

Visto este expediente en que la Escuela Provincial de Bellas Artes solicita la provisión de dos escritorios con destino a la misma, y conforme al concurso de precios realizado resulta más conveniente la propuesta formulada por la firma "Imperio Muebles", y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Escuela Provincial de Bellas Artes, a adquirir en compra, de la firma "Imperio Muebles" dos (2) escritorios en la suma de un mil seiscientos cincuenta y siete pesos (\$ 1.657.— m/n.), y un mil trescientos noventa y un pesos (\$ 1.391.— m/n.), con destino a la citada escuela.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D- Inciso XI- Otros Gastos- Principal b)1- Parcial 17 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 76.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4736 G

Salta, 16 de octubre de 1956

Expediente Nº 8042/56

Visto el decreto Nº 4625 de fecha 28 de setiembre p.p.d., por el cual se reconocen los servicios prestados por el señor Juan Garzón, como auxiliar 5º de Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, durante el mes de agosto del corriente año, y habiéndose omitido en el mismo la imputación y el importe de \$ 100 correspondientes al beneficio acordado por decreto-ley Nº 152/56, por cuanto en el informe de Contaduría General corriente a fs. 2 de estos obrados D. P. S. Nº 652, no se lo consignó.

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el decreto Nº 4625 de fecha 28 de setiembre de 1956, dejándose establecido la inclusión del beneficio de cien pesos m.n. (\$ 100 m.n.) por mayor costo de vida, con imputación al Decreto Ley Nº 152/56, lo que hace un total a liquidarse de novecientos noventa y un pesos con 15/100 m.n. (\$ 991.15 m.n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4767 G

Salta, 16 de octubre de 1956

Expediente Nº 8055/56.

Visto este expediente en el que corren planillas en concepto de sueldos por el mes de setiembre de 1956, correspondiente a los miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, y empleada designada para prestar servicios en tal comisión; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, la suma de diez mil quinientos pesos m.n. (\$ 10.500 m.n.) en concepto de sueldo por el mes de setiembre de 1956, correspondiente a los miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, y empleada designada para prestar servicios en dicha comisión; imputándose el mencionado gasto al Anexo D-Inciso 14- Principal a) 2- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4768 G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Exptes. Nos: 7605/56 y 7203/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Escuela Superior de Ciencias Económicas de

Salta, eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal, las Resoluciones Nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; y atento a lo resuelto en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 8, dictada con fecha 13 de julio del año en curso, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, que textualmente dice:

“VISTA, la necesidad de designar los miembros integrantes del Honorable Consejo de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta; y, Considerando: Que la Reglamentación de la Escuela, instituye en uno de sus artículos la creación del Consejo, con la espaciosa delimitación de sus deberes y derechos; Que si bien, dicha reglamentación establece, que el Honorable Consejo estará integrado, por diez miembros de los cuales por lo menos los dos tercios, serán profesores titulares y el resto profesores adjuntos; por este primer año, todos los profesores designados serán miembros integrantes. Por ello, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Artículo 1º — Declarar constituido el Honorable Consejo de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con todas las facultades y deberes que establece la reglamentación respectiva.— Artículo 2º — Dejar constancia que son miembros integrantes del Honorable Consejo, los señores: Carlos A. Sastre, Francisco Iacuzzi, Víctor Abel Arroyo, Ramón D'Andrea, Estela Guerra de Pretes, Antonio Gea, Inés Saiz Iruñ y Vicente Moreno.— Artículo 3º — Por Secretaría deberá cursarse nota a los señores profesores, dando cuenta de la presente resolución e invitando a la reunión de Consejo para el día 14 de julio, a horas 19 en la sede de la Escuela.— Artículo 4º — Comuníquese, cópiese y archívese.— Fdo: Cont. Púb. Nac. Duilio Lucardi, Vice Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas Salta”.—

Art. 2º — Apruébase la Resolución Nº 9, dictada con fecha 13 de julio del corriente año, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto es el siguiente:

“Visto y Considerando: Que la organización Administrativa de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, reclama la adopción de disposiciones reglamentarias que tiendan a jerarquizar la naturaleza y seriedad del establecimiento, para evitar el relajamiento de la disciplina; Que la mayor parte de ese ordenamiento está sujeto al comportamiento particular del personal que se desempeña, en las oficinas administrativas del establecimiento; Que no es posible aceptar la familiaridad de este personal con los alumnos del establecimiento, por las funciones que específicamente a cada uno les corresponde ejecutar, sobre todo en el manejo de los documentos de la Escuela. Por ello, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Art. 1º — El personal administrativo de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, deberá cumplir estrictamente el horario de oficina, es decir de 19,30 a 22,30 horas, lo que dejará reflejado en las planillas de asistencias habilitadas al efecto.— Art. 2º — Los señores Juan Carlos

Patrón, Marcelo Larran y Juan Mario Lucardi, Auxiliares 3º y 6º respectivamente, deberán asistir media hora antes, que la indicada en el artículo anterior, a los fines de preparar la Escuela para el dictado de las clases.— Artículo 3º — Durante el horario de clases, cada uno deberá cumplir estrictamente con la función específica de su cargo; prohibiéndose terminantemente la familiaridad de los empleados administrativos, con los alumnos del establecimiento.— Art. 4º — Será encargado del cumplimiento de estas disposiciones, el Auxiliar 6º don Juan Guido García, quien está facultado para solicitar medidas disciplinarias a personal, que no las cumpliere.— Art. 5º — Tomen cuenta los Empleados Administrativos, bajo constancia de firma, Cópiese y Archívese.— Fdo: Cont. Púb. Nac. Duilio Lucardi, Vice Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta”.—

Art. 3º — Apruébase la Resolución Nº 10, dictada con fecha 21 de julio, del año en curso, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, que textualmente dice:

“VISTO: Lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela, y atento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Profesores en su reunión del día de la fecha; El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Artículo 1º — Convocar al estudiantado a la elección del Delegado Estudiantil que los representará ante el Honorable Consejo de Profesores.— Artículo 2º — Por secretaría se dará a conocer los alumnos inscriptos en condición de “Regular”, quienes serán los únicos que tendrán derecho a elegir y ser elegidos.— Artículo 3º — Acto eleccionario tendrá lugar el día veintiocho (28) de julio a horas 19.— Artículo 4º — Los alumnos regulares propondrán por Secretaría, hasta el día 26 del corriente inclusive, por nota firmada por lo menos por diez de ellos, el Fiscal que representará al alumnado ante la Mesa Electoral.— Artículo 5º — Designase fiscalizadores por parte de la Escuela Superior de Ciencias Económicas a los señores Prof. Rafael Moreno y Cont. Gustavo E. Wierma.— Artículo 6º — De fórmula.— Fdo: Cont. Púb. Nac. Duilio Lucardi, Vice Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta”.—

Art. 4º — Apruébase la Resolución Nº 11, dictada con fecha 26 de julio del corriente año, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto es el siguiente:

“VISTA: La necesidad de proveer de Profesores Adjuntos a las Cátedras de Fundamentos de la Economía, Historia Económica y Geografía Económica General; pertenecientes al Primer Año de la carrera de Ciencias Económicas, y, Considerando: Los requisitos estipulados en la Resolución Nº 2, para los Profesores Titulares, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Artículo 1º — Llamar a Concurso de Profesores Adjuntos, para las Cátedras de: Fundamentos de la Economía, Historia Económica y Geografía Económica General, correspondientes al Primer Año de la Carrera de Contador Público.— Artículo 2º — Los Aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: a) Una Solicitud en papel simple, dirigida al Sr. Vice-Decano, en Ejercicio del Decanato y que contenga los s-

siguientes datos: Apellido y Nombre; Matrícula Individual; Distrito Militar; Nacionalidad; lugar y fecha de nacimiento. b) Título que posee; presentar diploma o copia fotográfica, del mismo, número de registro. c) Antecedentes Docentes, universitarios o de enseñanza secundaria; asignaturas que desempeñó; forma en que obtuvo los cargos; por concurso, designación directa etc., tiempo que permaneció en los mismos; causas de cesación.— Conducta Cívica y Pública intachable.— d) Antecedentes Científicos, trabajos docentes, publicaciones, notas etc.— e) Otros antecedentes relacionados con su actuación científica.— Artículo 5º.— El llamado a concurso quedará cerrado indefectiblemente el día jueves dos de agosto a las horas veintidos.— Artículo 4º — Autorizar la comunicación respectiva por intermedio de los diarios locales, del llamado a concurso y de los requisitos exigidos para tal fin.— Artículo 5º — De fórmula.— Fdo: Cont. Páb. Nac. Duilio Lucardi, Vice-Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 5º — Apruébase la Resolución Nº 12, dictada con fecha 30 de julio del año en curso, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, que textualmente dice:

"VISTA: La Resolución Nº 10, por la cual se llama a elecciones al alumnado regular de la Escuela para designar al Delegado Estudiantil; y, Considerando: El resultado del acto eleccionario efectuado el día sábado 22 de julio del corriente año, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Artículo 1º — Designase Delegado Estudiantil, representante del alumnado ante el Honorable Consejo de Profesores por el presente curso lectivo, con todas las atribuciones y deberes que marca el Reglamento, al alumno Ernesto Cardozo (L. E. 7.226.125 — D. M. 63 — C. 1932).— Artículo 2º — Comuníquese, cópiese y archívese.— Fdo: Cont. Páb. Nac. Duilio Lucardi, Vice Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 6º — Apruébase la Resolución Nº 13, dictada con fecha 9 de agosto del corriente año, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto es el siguiente:

"VISTO: La necesidad de que la Sección Alumnado tenga conocimiento en tiempo oportuno de las resoluciones del H. Consejo de Profesores, a los fines de dar curso o aplicación, de las que fueren de su incumbencia, a la brevedad, y, Considerando: Que es función del Sr. Secretario la redacción de las Actas correspondientes, El Vice Decano en Función del Decanato y Presidente del Honorable Consejo de Profesores, Resuelve: Art. 1º — Que por Secretaría se curse a la Sección Alumnado, a más tardar 48 horas posteriores a las reuniones del H. Consejo, las Actas correspondientes a las convocatorias efectuadas.— Art. 2º — Comuníquese, cópiese y Archívese.— Fdo: Cont. Páb. Nac. Duilio Lucardi, Vice-Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 7º — Apruébase la Resolución Nº 14, dictada con fecha 13 de agosto del año en curso, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, que textualmente dice:

"VISTO: Que el día 17 del corriente mes se recuerda un nuevo aniversario del paso a la

inmortalidad del General Dn. José de San Martín acontecimiento este que el pueblo de la República debe festejar y exaltar con hondo fervor patriótico, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas en Ejercicio del Decanato, Resuelve:

"Art. 1º.— Comisionar al Sr. Profesor Cont. Páb. Nac. Dn. Francisco Iacuzzi, para que el día 16 del cte. mes a horas 20, en nombre y representación de este Establecimiento, dirija al alumnado palabras referentes a tan memorable fecha.— Art. 2º.— Comuníquese, al interesado, invítese al Cuerpo de Profesores, cópiese y archívese.— Fdo: Cont. Páb. Nac. Duilio Lucardi, Vice-Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 3º.— Apruébase la Resolución Nº 15, dictada con fecha 16 de agosto del corriente año, por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto es el siguiente:

"VISTO: Que el día sábado 18 del corriente se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento del ilustre patriota argentino Dr. Facundo Zuviría, y que es patrimonio de los pueblos el honrar con hondo fervor patriótico a sus prohombres de la historia, Por ello, El Vice Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, en Ejercicio del Decanato, Resuelve: Artículo 1º.— Adherir al Establecimiento al homenaje dispuesto por el Superior Gobierno de la Provincia de Salta, en honor del insigne patriota Dr. Facundo Zuviría.— Artículo 2º — Designar una Delegación Compuesta por el suscripto, los Srs. Profesores: Dr. Ramón D'Andr a Ing. Carlos Sastre, Cont. Páb. Nac. Francisco Iacuzzi, Secretario de la Escuela Cont. Páb. Nac. Gustavo E. Wierna y Srs. Alumnos: Ernesto Cardozo, Mario A. De Cecco, Marcelo Salas, Agustín Palópoli, Ana G. Ruiz, Ana M. Zuccaro, María Tejerina, Mario G. Radich, Nicolás Zoricich y Victorino Cruz, para que en nombre de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, concurren al acto en homenaje al Dr. Facundo Zuviría el sábado 18 a horas 8:30.— Artículo 3º.— La Delegación designada deberá encontrarse en el establecimiento, Alvarado 427, el sábado 18 a horas 6,15.— Artículo 4º.— Comuníquese, cópiese, y archívese.— Fdo: Cont. Páb. Nac. Duilio Lucardi, Vice-Decano, Escuela Superior de Ciencias Económicas, Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4769-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente Nº 6973/56.

—VISTO lo solicitado en el presente expediente por la Dirección General de Escuela de Manualidades,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Auxiliar 5ª Maestra de Telares de la Filial Cafayate de Escuela de Manualidades, señorita Camila Galarza, con anterioridad a día 7 de mayo de 1956.

Art. 2º.— Dispónese el escenso al cargo de Auxiliar 5ª de la actual Auxiliar 6ª de la Escuela de Manualidades Filial Cafayate señorita Elías Nelly Escudero, con anterioridad al día 1º de octubre del año en curso y en reemplazo de doña Camila Galarza.

Art. 3º.— Designase Auxiliar 6ª de la Escuela de Manualidades Filial Cafayate, a la señorita María Olinda Novillo, con anterioridad al día 1º de octubre del año en curso y en reemplazo de doña Elías Nelly Escudero.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese:

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4770-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente Nº 8187/56.

—VISTA la nota letra S-10 Nº 3610, de fecha 4 de octubre del año en curso, del Juzgado Electoral Nacional por la que se solicita se deje sin efecto la adscripción a esa dependencia de la señorita María del Carmen García, Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Senadores, despuesta por decreto Nº 3923 del 9/8/56, y

CONSIDERANDO:

Que la nota precedentemente citada se basa a su vez en un pedido formulado por la propia interesada, por razones de salud como lo atestigua el certificado médico que se adjunta al presente expediente,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Déjase sin efecto, la adscripción dispuesta por decreto Nº 3923/56, de la Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Senadores, señorita María del Carmen García, al Juzgado Electoral Nacional.

Art. 2º.— Adscribese al Juzgado Electoral Nacional, a la Auxiliar 5ª de la Cárcel Penitenciaria, señorita Elena Castelli.

Art. 3º.— Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4771-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

—VISTAS, las necesidades de servicio,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.— Adscribese al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a la Auxiliar Mayor de la H. Cámara de Senadores, señorita María del Carmen García.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4772-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 8044/56.

—VISTO lo solicitado por la Escuela Nacional de Comercio en Salta, a fin de que se les otorgue un subsidio con el objeto de poder financiar una gira de estudios realizada por alumnos del mismo establecimiento hasta los Altos Hornos de Zapla; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Intervención Federal apoyar cualquier iniciativa que propenda al enriquecimiento cultural y educativo de los jóvenes estudiantes que serán los gestores de una patria progresista y grande;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Cuatrocientos pesos M/N. (\$ 400 m/n.), para que con dicho importe haga efectiva igual suma a la Escuela Nacional de Comercio en Salta, a fin de que puedan financiar la gira de estudios que realizaron los alumnos de 4° Año del mismo establecimiento, hasta los Altos Hornos de Zapla; imputándose el gasto de referencia al Anexo D- Inciso I— Otros Gastos- Principal a)1- Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia- Orden de Pago N° 50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4773-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 8185/56.

—VISTO el presente expediente en el que el Sr. Presidente de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda., de la localidad de El Tunal (Anta), solicita para la misma la aprobación de la reforma introducida en el inciso o)- del Art. 25°- de sus Estatutos Sociales;

Por ello, atento a lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 5 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 6,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1°.— Apruébese la reforma introducida en el inciso o)- artículo 25°- de los Estatutos Sociales de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. de la localidad de El Tunal (Anta), de conformidad a la copia del acta celebrada por la Asamblea General Ordinaria que aprobó dicha reforma- y que corre agregada a fs. 2)3- de estos obrados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4774-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 8207/56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1°.— Aceptase la renuncia presentada por el señor Santos Eduardo Martínez, al cargo de Auxiliar 5° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 8 de octubre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4775-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 8183/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta, solicita el otorgamiento de la personería jurídica previa aprobación de sus estatutos sociales, los que han sido adaptados al Estatuto Básico de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, que le fija normas precisas para su correcto funcionamiento, habiendo llenado, además, todos los requisitos legales establecidos en el artículo 7° del decreto N° 563/G/943; y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas 31 y a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas a fojas 30,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1°.— Apruébanse los estatutos de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia de Salta, que corre agregados de fojas 8 a fojas 19 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2°.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley de Sellos N° 1425.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 4776-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 8164/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita se disponga transferencia de partidas parciales, por la suma de \$ 1.000 m/n., correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza";

Por ello; atento a las disposiciones del artículo 12° de la Ley de Contabilidad en vigencia N° 941/48 y a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1°.— Dispónese la transferencia de partidas parciales, correspondientes a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" por la suma total de Un mil Pesos M/N. (\$ 1.000 m/n.), en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

\$ 700 m/n. (SETECIENTOS PESOS M/N.), del Anexo D- Inciso 9— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— para reforzar el Parcial 40;

\$ 300 m/n. (TRECIENTOS PESOS M/N.), del Anexo D— Inciso 9— Item 2— Otros Gastos— Principal b)1— "Adquisiciones Varias"— Parcial 1— para reforzar el Parcial 21;

ambas partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia -Orden de Pago Anual N° 61.

Art. 2°.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4777-G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Expediente N° 1648/56.

—VISTO el presente expediente en el que a fs. 1, el señor Secretario General de la Comisión Vecinal de Rodeo Colorado del Distrito de Iruya, don Pedro Velázquez, solicita del Gobierno de la Intervención Federal se les conceda un subsidio con destino a tres Comisiones Vecinales recientemente integradas y correspondiente a las poblaciones de "Bacoya", "Vizcarra" y "Rodeo Colorado", a fin de que las mismas puedan proseguir con las obras de recuperación cultural y deportiva del lugar;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1° — Concédese un subsidio de Un Mil Pesos M/N. (\$ 1.000.— m/n.), por esta única vez, a cada una de las Comisiones Vecinales de las poblaciones de "Bacoya", "Vizcarra" y "Rodeo Colorado", del Departamento de Iruya, en concepto de colaboración del Gobierno de la Intervención Federal, a la obra cultural y deportiva que realizan.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la

Provincia, a favor de la Habilitación de la Provincia del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Tres Mil Pesos M.N. (\$ 3.000.— m.n.), a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago en concepto de subsidio y en forma proporcional de \$ 1.000.— m.n., a cada una de las Comisiones Vecinales de las poblaciones de "Bacoya", "Vizcarra" y "Rodeo Colorado" del Distrito de Traya; imputando a el gasto de referencia, al Anexo D— Inciso 1— Otros Gastos— Principal, c) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto vigente.— Cíden de Pagos Anual N° 50—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4778—G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Expte. N° 8236/56.—

Atento a lo solicitado en nota de fecha 11 de octubre en curso, por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 4619, de fecha 28 de setiembre de 1956, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia de la señorita Carmen Angélica Coslas, lo es, como Auxiliar 4° de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal, y no como se consigna en el mencionado decreto.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4779—G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Expte. N° 8213/56.—

Vista la Ley N° 1718 del 12 de julio de 1954, y atento a que por Decreto N° 15701 del 9 de setiembre del año 1955, se autorizó la impresión de una nueva edición del Diccionario de Regionalismo del que es autor el Dr. José Vicente Solá,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dispónese la entrega de 1.700 ejemplares del Diccionario de Regionalismo del que es autor el Dr. José Vicente Solá, a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, para su venta al público con cargo de rendición de cuenta, y 300 ejemplares a su autor, de conformidad a lo que establece la Ley 1718/54.—

Art. 2° — Facúltase a la dependencia citada precedentemente a que efectúe la venta de los

ejemplares a razón de \$ 30.— m.n. (Treinta Pesos Moneda Nacional), el ejemplar, importe que deberá ingresar a la siguiente cuenta: Recursos no Presupuesto Año 1956, producido por el Diccionario Regionalismo.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENÉ FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 4780—G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Expte. N° 8166/56.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 3795, de fecha 4 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Simón Espinoza, en el cargo de agente de la Dependencia Policial de "El Alisal" (Dpto. de Rosario de Lerma), desde el día 9 hasta el 25 inclusive, del mes de setiembre del año en curso.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 4781—G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Expte. N° 8170/56.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 4224, de fecha 5 de octubre en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a Tesorería General de Policía, a liquidar al Oficial Inspector don Antonio Mercedes Guerrero, dos días de viático doble y los gastos de movilidad para el referido funcionario y el detenido que debe conducir a esta Ciudad desde la Provincia de Tucumán.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4782—G.

SALTA, Octubre 16 de 1956.—

Expte. N° 8198/56.—

Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3819 de fecha 8 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Ascíendese, al cargo de Oficial Sub-Inspector (Personal Superior de Seguridad y

Defensa), de Jefatura de Policía de la Provincia, en vacante de presupuesto, con anterioridad al día 1° de octubre de 1956, a la persona que seguidamente se detalla:

- a) Al señor Eloy Chailé, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- b) Al señor Juan Carlos Ovejero, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- c) Al señor Elías Vélez, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- ch) Al señor Inocencio Troncoso, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- d) Al señor Pedro González, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- e) Al señor César Fernández, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- f) Al señor Bernardo Cristóbal Morales, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- g) Al señor Pablo Moya, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- h) Al señor Francisco Borja Ríos, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- i) Al señor Esteban Moreyra, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- j) Al señor Pablo Cruz, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- k) A la señora Clara Concepción Lugones de Danielli, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- l) Al señor Roque Salazar, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- ll) Al señor Emilio López, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- m) Al señor Telésforo Aídar Klaya, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- n) Al señor Tomás Roberto Cabeza, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- ñ) Al señor Orlando Alfredo Vegas, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- o) Al señor Néstor López, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- p) A la señorita Nelly Rada, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- q) Al señor Julio Argentino del Cont, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- r) Al señor José Manuel Rodríguez, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- rr) Al señor Juan Obdulio Gorriti, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- s) Al señor Custodio Zamora, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- t) Al señor Constantino Martín, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- u) Al señor Juan Luis Quiroga, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);

- v) Al señor Humberto García, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- w) Al señor Hugo de Luca, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico),
- x) Al señor Roberto Héctor Villafañe, actual Oficial Ayudante (Personal Obrero y de Maestranza);
- y) Al señor Leonardo Virgilio Rossi, actual Oficial Ayudante (Personal Administrativo y Técnico);
- z) Al señor Angel Alberto Collazo, actual Oficial Ayudante (Personal Superior de Seguridad y Defensa).—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 14643 — EXPEDIENTE NUMERO 62.125 "Z" — SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA — PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EL DIA SIETE DE JUNIO DE 1955 HORAS DOCE: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: se ha efectuado la ubicación Gráfica de la misma en el plano minero para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Nevado de Acay y se midieron desde aquí 1000 metros al Norte, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Norte, y por último 5.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. —Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 615 hectáreas aproximadamente al cateo Ex Nº 100.578 — W — 54 — resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1385 hectáreas; además la zona solicitada abarca en parte el departamento de la Poma y en parte el Rosario de Lerma y resulta no estar comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º Decreto 14.587/46) En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número orden. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero a la que el interesado deberá expresar su conformidad si así lo estuviere. —
VICINA DE REGISTRO GRAFICO, abril 24 1956 — Hector Hugo Elías: Salta, 7 de septiembre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las

puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 16 de Octubre de 1956. — LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.
e) 22/10 al 5/11/56

Nº 14641 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON TELMO SANCHEZ: EL DIA ONCE DE ENERO DE 1955 — HORAS DIEZ Y DIEZ, en EXPEDIENTE NUMERO 62.002 — "S" — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto a dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Según los datos dados por el solicitante en escrito de fs. 2, croquis de fs. 1 y aclaraciones de fs. 3 y 5, y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en 52 hectáreas a las minas "ROSARIO" exp. Nº 1696—S—49 "MERCEDES" exp. Nº 1536—S—46— y "SALAR DEL MILAGRO" exp. Nº 1448—J—45— y en 479 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en exp. Nros. 100533 — G — 54—, 100501—D—54— y 100.502—G—54— resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.469 hectáreas. — Igualmente, conforme a lo dispuesto en memorandum DM—5)55, cúmpleme informar que la zona en que se solicita permiso de exploración resulta estar ubicada dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º — Decreto Nº 14.587/46). — SECCION TOP. Y REG. GRAFICO —enero 27 de 1956. — H. Hugo Elías. — Salta, 1º de Octubre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 17 de 1956. —LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.
e) 22/10 al 5/11/56

Nº 14588 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS — CAFAYATE EN EXPEDIENTE Nº 1835 — L. PRESENTADO POR EL SEÑOR RICARDO LIENDRO EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE 1951 A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan ha deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma.— Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el puesto denominado Molinito, cuyo actual arrendatario es el Sr. Emiliano Guantay (Propiedad Juan Rueda)

de allí se miden 2.000 mts, con dirección Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Este; de allí 4.000 metros al Sud, luego al Oeste 5.000 metros, luego 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para llegar al punto de cierre de la poligonal.— Al único objeto de la ubicación gráfica el interesado ubica el puesto Molinito exactamente al Oeste del Pueblo de Yanchuya a una distancia de 15.000 metros.— Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 croquis concordante de fs. 1 y aclaración de fs. 6 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.—

En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el Nº de Orden 1543.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada Registro Gráfico, Febrero 11 del 1954.— Juan Jorge Royo.— A lo que se previó: Salta, octubre 24 de 1955.— VISTO: Lo informado por Escribanía de Minas en la providencia que antecede dese por aceptada tácitamente (Res. Nº 82/52. Art. 2) La ubicación dada por Registro Gráfico. Por Escribanía, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2, con sus anotaciones y previos. Confecciónese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Coléguese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Raúl J. Valdez.— Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Salta, Setiembre 28 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 10 al 24/10/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14646 — REF: Expte. 14.362/47 — Francisco Javier Copa s. r. p.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Javier Copa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo a derivar del río La Viña, por la acequia comunera, 5 Has. del inmueble "Sin nombre", catastro 134 ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 24 horas cada 30 días con todo el caudal de la acequia mencionada.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 23/10 al 6/11/56.—

Nº 14636 — REF: Expte. 2396/48 — LUIS N. PLAZA s. r. p/27—1.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis N. Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública

blia para irrigar con caudal de 2,94 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 5,6 Has. del inmueble "San Pablo" ubicado en Cnel. Moldes, Dpto. La Viña.— En estiaje tendrá turno de 24 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/10 al 2/11/56.

Nº 14635 — REF: Expte. 2397/48.— LUIS N. PLAZA s. r. p/28-1.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis N. Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar un caudal de 8,72 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 16,6152 Has. del inmueble La Costa ubicada en Cnel. Moldes, Dpto. La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 36 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19/10 al 2/11/56.

Nº 14625 — REF: Expte. 13.283/48.— FRANCISCO LASQUERA s. r. p/55-2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Lasquera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2,62 l/segundo a derivar del río Coñinas por el canal San José, 5 Has. del inmueble "Villa Emma", catastro 536 ubicado en el Dpto. Méjico.— En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.—

Salta, Octubre 17 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 18 al 31/10/56.—

Nº 14569 — REF: Expte. 14300/48.— ADELINO CORRAL DIAZ s. r. p-55/1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Adelino Corral Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 8,4 l/segundo a derivar del río Rosario por el Canal Australasia, 16 Has. de los lotes Nos. 152 y 153— catastro 1056— del Departamento de Rosario de la Frontera.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de cuarenta y ocho horas en ciclos de quince días con un caudal de 45 l/seg. a derivar del Canal Australasia.—

SALTA, Octubre 8 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 9 al 23/10/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14645 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 287/56

Por el término de 10 días a contar del 21 de octubre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 287/56 para la contratación de la ma-

no de obra para la EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO, cuya apertura se efectuará el día 2 de noviembre del cte. año en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consulta, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40,00 m/n.—

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 22/10 al 2/11/56.

Nº 14637 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 266/56

Por el término de 10 días a contar del 19 de Octubre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 266/56 para la contratación por ajusté alzado PARA EL PINTADO DE UN TANQUE DE 5.000 m3. DE CAPACIDAD EN CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 30,00 m/n.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 19 al 30/10/56

Nº 14613 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS Nos. 285 y 286/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de octubre del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas Nos: 285 y 286 para la contratación de transporte de material de inyección y transporte de materiales en general, respectivamente, cuya apertura se efectuará los días 26 y 27 de octubre del corriente año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.— m/n., cada uno.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 16 al 26/10/56.—

Nº 14604 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. N.ºs. 288, 289, 290 y 291

Por el término de 10 días a contar del 13 del cte. mes, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 288.— Para la provisión de hierro para hormigón armado de distintas medidas, y cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre de 1956 a las 11 horas.
LICITACION PUBLICA YS. Nº 289.— Para la provisión de mosaicos y zócalos, y cuya apertura

se efectuará el día 22 de octubre de 1956, a las 11 horas.
LICITACION PUBLICA YS. Nº 290.— Para la provisión de azulejos, chapas de fibrocemento, pinturas y polvos para revoques, y cuya apertura se efectuará el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 291.— Para la provisión de máquinas para talleres y cuya apertura se efectuará el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini.— Administrador
e) 15 al 26/10/56.

Nº 14603 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 283/56.

Por el término de 10 días a contar del 17 de octubre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 283/56 para la contratación de la mano de obra para la construcción de bases para torres y equipos en Campo Durán y Madrejones, cuya apertura se efectuará el día 23 de octubre de 1956, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n.

Ing. Armando J. Venturini.— Administrador
e) 15 al 23/10/56.

Nº 14602 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS Nºs 292, 293, 294 y 295.

Por el término de 10 días a contar del 15 del cte. mes, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 292.— Para la provisión de equipos-electro-compresores y compresor y cuya apertura se efectuará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 293.— Para la provisión de máquinas y herramientas para talleres, cuya apertura se efectuará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 294.— Para la provisión de cintas para frenos de vehículos automotores, y cuya apertura se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. Nº 295.— Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos automotores, y cuya apertura se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento

to Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas, indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini.— Administrador e) 15 al 26/10/56.

Nº 14585 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 280/56.

Por el término de 10 días a contar del 10 de Octubre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 280/56, para la contratación de la Mano de Obra para la Construcción de Cercos, Veredas y Cordones en Barrio Tranquitas 4, cuya apertura se efectuará el día 25 de octubre del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 45.00 m/n. (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 10 al 24/10/56

**14563 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 3**

Por el término de quince (15) días a contar desde el día 29 de Septiembre en curso, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Dispensarios Vías Respiratorias en Hospicio ARENALES — Salta", por el sistema de "AJUSTE ALZADO", con un presupuesto oficial básico de \$ 642.46310 m/n. (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS con 10/100). PRECIO DEL LEGAJO COMPLETO \$ 400 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Octubre del corriente año a horas 12 o día siguiente si fuera feriado, en la Secretaría General de esta Dirección, sita en Lavalle Nº 550 — SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

SALTA, Septiembre 28 de 1956.

Arq. CARLOS A. FRANZINI, Interventor, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

GUILLELMO F. MORENO, Secretario General, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

e) 5 al 26/10/56.—

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 14649 — AVISO DE LICITACION PRIVADA.—

La Administración General de Aguas de Salta, por Resolución Nº 1212 de fecha 17 de Octubre, ha convocado para el día 29 de Octubre ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, a licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 387: "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en calle "Vicente López" entre M. Ortiz y Gurruchaga de esta ciudad, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 10.225,64 m/n.—

Los pliegos de condiciones para la adjudicación de los trabajos a adjudicarse, podrán ser

consultados sin cargo en la Administración General de Aguas, con sede en San Luis 53 de esta ciudad.—

LA ADMINISTRACION DE A.G.A.S.—
Ing. OSCAR C. ROVALETTI, Interventor de A. G. A. S.—

e) 23/10/56.—

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 14639 — POR: ANDRES ILVENTO - ADMINISTRATIVO — UTILES PARA AVICULTURA Y LABRANZA

El día ocho de noviembre de 1956 a horas 17 remataré en el local de la Agencia "Siam" calle San Martín 549, por disposición del Directorio del Banco de la Nación Argentina, los objetos prendados a su favor por el Sr. Arnoldo Alfredo Lachenicht Sin Base, al mejor postor dinero de contado:.

Una incubadora usada "Cooper" Nº 90, cap. 350 huevos, cal. a mechero.

Una criadora usada, reforzada "Cooper" Nº 91, de 4 pisos. con comedero y bebedero, para 350 pollos.

Una criadora usada "Rex" Nº 524, con comedero y bebedero, para 140 pollos.

Una incubadora usada "Rex" Nº 523, cap. 140 huevos, cal. a mechero.

Un Tractor usado, marca "Case C. C." con motor a Agricol Nº 4120, serie 4202017, de 24 H. P. con rueda a pontones en parte trasera y con cubiertas medidas 600 x 16 parte delantera, con arranque a nafta, de frenos independientes a las ruedas y freno de mano a las poleas.

Un arado usado, marca "Capobianco", de cuatro discos, de 26", con levante automático, para tractor a rulemanes Nº 3526 con una azada, marca "Capobianco".— Dichos objetos se encuentran en poder del depositario judicial Sr. E. C. Martorell, donde podrán ser examinados.

Seña 30% Comisión a cargo del o de los adquirentes s/Arancel.— "Boletín Oficial" 10 días y diario "Norte" cinco días.

Por datos al Banco de la Nación o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357— Salta.

e) 22/10 al 5/11/56.

Nº 14580 — Por: ANDRES ILVENTO — ADMINISTRATIVO, CASA EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN.—

Por disposición del Banco de la Nación Argentina, en la ejecución vr. la señora Perseveranda Molina de Santillán, remataré el día veinticinco de Octubre de 1956 a horas 11 en el local del Banco de la Nación de Orán, Expediente 30.598/53, con la base de Quince Mil Pesos (\$ 15.000.—), dinero de contado, un lote de terreno edificado con tres habitaciones de madera, dependencias, techo de zinc, y piso de baldosa, ubicado en San Ramón de la Nueva Orán, calle López y Planes Nº 205, catastrada bajo el Nº 2039 de la manzana Nº 41 del

plano catastral de Orán. Título registrado a folio 197, tomo 15 Nº 1, en R. T. de Orán, parcela 14.—

Comisión a cargo del comprador. Por datos al Banco de la Nación o al suscrito Martillero. Seña 20 o/o.—

El presente remate queda sujeto a la aprobación del Banco.— Publicación en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357, Salta.—

e) 9 al 23/10/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS.

Nº 14652 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano.—

Salta, 19 de Octubre de 1956.—

e) 23/10 al 4/12/56.—

Nº 14647 — CITACION:

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial de Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Miguel Burgos por treinta días.— Salta, 18 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 23/10 al 4/12/56.—

Nº 14638 — SUCESORIO

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de doña Isabel Sotelo de Vaca, y cita a interesados por treinta días:

SALTA, Octubre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 22/10 al 3/12/56.

Nº 14634 — SUCESORIO: El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ferreyra. SALTA, Octubre 15 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/10 al 30/11/56

Nº 14632 — El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Agustina Díaz de Martínez. SALTA, 5 de Octubre de 1956.

Santiago Fiori.— Escribano Secretario.

e) 19/10 al 30/11/56

Nº 14631 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de Florencio Ordoñez. SALTA, Octubre 18 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/10 al 30/11/56.

Nº 14624 -- El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. cita a herederos y acreedores de Dña. Juana Díaz de Arias por treinta días.— Salta, 17 de Octubre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 18|10 al 29|11|56.—

Nº 14609' — SUCESORIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuel Rivero y de Leonor Lizárraga de Rivero y cita por treinta días a interesados.— Salta, 15 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 16|10 al 27|11|56.—

Nº 14605 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Francisco de Asís Castro Madrid o Francisco Castro.— Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

Salta, Octubre 11 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 15|10 al 26|11|56.—

Nº 14593 — EDICTOS:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edgar Neilo Peyrote cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.—

SALTA, Octubre 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14592 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romalía Cáceres de Reyes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Octubre 3 de 1956.—

ENRIQUE GILBERTI DORADO, Secretario.—

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14590 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de Dn. Simón Balaban y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori Secretario — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56

Nº 14586 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Roberta Rosa Abalos.—

SALTA, Octubre 3 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14583 — EDICTOS: DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el

término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Feina de Dimifricoff, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de agosto de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 10|10 al 22|11|56

Nº 14581 — EDICTOS.

SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de las sucesión de Jorge López y Pilar Gerónimo López, Salta, de Agosto de 1956.

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14579 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Arturo Nieva, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Septiembre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14573 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casto Langa y Eulogia Toledo de Langa.—

Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14572 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Jorge León Tedín.—

Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14557 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antolín Esteban Diarte o Esteban Diarte y de doña Petrona Montenegro de Diarte o Petrona del Carmen Montenegro de Diarte.—

SALTA, Octubre 2 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 3|10 al 15|11|56

Nº 14555 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Galván ó Ramón Antonio Galván.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 10|10 al 15|11|56.

Nº 14554 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Zuzel.

SALTA, Octubre 1º de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 3|10 al 15|11|56.—

Nº 14549 — SUCESORIO. Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan ó Juan Lorenzo Calderón.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

3|10 al 15|11|56.

Nº 14548 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Anastasio Pastor Medina ó Pastor Anastasio Medina.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 3|10 al 15|11|56.

Nº 14538 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nom. Civil y Com. cita por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de María Mercedes Abendaño ó Abendaño y Filomena Abendaño de Mandoza.—

Salta, Setiembre 27 de 1956 — Santiago Fiori

Secretario

e) 1º|10 al 13|11|56

Nº 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26|9 al 8, 11|56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gaetana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Donzella y/o Guillermo Donzella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26|9 al 8|11|56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguera ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Millagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26|9 al 8|11|56.

Nº 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella, o Herminia Florencia Orella viuda de Ruiz.— Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14510 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime.

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C.- autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría Salta 8 de Junio de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días.— Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caluñis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civ. y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar, Secretaría, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS.—

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ.

Salta, Septiembre 17 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Gareca, por el término de treinta días.— SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI.—

SALTA, 4 de Septiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14435 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli.—

SALTA, 31 de Agosto de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de ABDON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PEREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14574 — EDICTO CITATORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Nogueira, Emma Hernandez de vs. Nogueira, Rubén-Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos" cita a don Rubén Nogueira para que comparezca a tomar intervención en el precitado juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.— Salta, Septiembre 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/10 al 7/11/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 14651 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — ACOPLADO MARCA "EIMA" — BASE \$ 10.000.—

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, con la BASE de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dinero de contado, Un acoplado marca "EIMA" Nº 166 A., el que se encuentra en la Comisaría de Policía de la localidad de El Tala.— El mismo se entregará en el estado que se encuentra, siendo los gastos de traslado y cualquier otro que se produzca, por cuenta exclusiva del comprador.— Ordena Banco de la Provincia de Buenos Aires en Ejecución Prendaria contra don Juan Goeta y Cía.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 23 al 29/10/56.—

Nº 14640 — FRANCISCO ALVAREZ - JUDICIAL — SIN BASE

El 31 de Octubre p. a hs. 17, en mis escritorios España 777, por orden del Tribunal del Trabajo, Juez doctor Lidoro Almada Leal en juicio "cobro de salarios, indemnización por accidente etc., López Carlos Duilio vs. Salomón Bass, Expte. Nº 1523/55, remataré al mejor postor, Una sierra sin fin, con motor eléctrico marca Caeba Nº 8637, Una sierra circular con disco y motor eléctrico marca Continental Cain Nº 574372. Una máquina cepilladora marca Mauimet (1) Nº 6450 (motor eléctrico Nº 28223, que se encuentran bajo depósito judicial en poder del embargado en la calle Rioja Nº 466 en ésta ciudad.— Comisión a cargo del comprador.

Francisco Alvarez — Martillero Público.

e) 22, 23 29, 30 y 31/10/56.

Nº 14629 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL

El día Martes 6 de Noviembre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré Sin Base: Una headdress eléctrica familiar marca General Electric, modelo G 65 4. B. Nº 1960, equipo blindado 6½ pies cubicos, cte. alternada, la que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margalef, Mitre 37.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación.— En el juicio — Ejecución Prendaria Margalef José vs. Normando Zuñiga", Expediente Nº 17546/55. Publicaciones tres días Boletín Oficial y diario Norte.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 19 al 23| 10 |56.

Nº 14617 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — BASE \$ 140 266 66 MINAL

El 28 de Noviembre de 1956, a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, ciudad, remataré con la base de Ciento cuarenta mil Doscientos sesenta y seis pesos con 66/100 mn. o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, derechos y acciones que le corresponde sobre la Parcela 28 del Lote Fiscal Nº 3 ubicado en Dpto. San Martín Provincia de Salta, al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado al folio 389, asiento 1627 libro 6º de P. de Ventas.— Partida 1702.— El comprador entregará el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Manuel González.— Comisión a cargo comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17|10 al 28| 11 |56

Nº 14615 — JUDICIAL
POR: MARIO FIGUEROA ECHAZU

Maquinarias para Aserradero y/o Carpintería Mecánica.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales" el día Viernes 26 de Octubre de 1956 a las 18 horas en el local calle Belgrano 1530 de esta ciudad, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 36.000.— equivalente al importe de la deuda que se ejecuta— y a cubrirse separadamente o en conjunto los siguientes bienes prendados inscripción Nº 034813: 1º) Un tupí Nº 6219 marca "Rich - Harriman - Che mitz - Dresden", mesa de 0,85 x 0,80 movimiento sobre rulemanes, accionado por motor eléctrico; 2º) Una sierra, sin fin con volante 0,85 y mesa 0,70 x 0,60 marca The Oresæen Machine Co. - Lettoma - Ohio - U. S. A. Pat. Juan 3-1906 - volante superior a fricción e interior sobre rulemanes; 3º) Una Cepilladora Nº 45938 E. marca "Rodolfo" Uhlich - Belgrano 1745/53 Buenos Aires de 0,40 movimiento sobre rulemanes; 4º) Una garlopa combinada para barrenar Nº TS 810 E. marca Framang de 0,40 por 2 mts. movimiento a fricción; 5º) Un motor eléctrico

para tupí c/a., Nº 1465 tipo M. P. 30 marca Bassani Constante Lodi - trifásico, 380 220 vts. 1.500 r.p.m. - 5,2 amperes 3 H. P.; 6º) Un motor eléctrico para sierra Nº 1469 c. a tipo M. P. 04 marca Bassani Constante Lodi-trifásico 380 220 vts., 1.500 r.p.m. 5,2 amperes y 3 H. P.; 7º) Un motor eléctrico para cepilladora y garlopa c. a. Nº 62946 4 H. P. 930 r. p. m. Las maquinarias referenciadas se encuentran en el local de la subasta, donde pueden ser revisadas por los interesados. Publicación BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Señala en el acto 30 por ciento. Comisión cargo comprador. MARIO FIGUEROA ECHAZU, Martillero.—

e) 17 al 25|10|56.—

Nº 14591 — JUDICIAL — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 78.066.66.—

El día lunes 5 de Noviembre de 1956 a las 17 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre esquina 20 de Febrero de esta Ciudad, con la extensión que le acuerdan sus títulos y cuya superficie es de Seis Mil Cuatrocientos Metros Cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte calle 12 de Octubre; al Este propiedad de la West India Oil Company; al Sud, según título, con paredón del F.C.C.N.A. y según plano, en parte con el citado paredón y en parte con el trazado de la calle O'Higgins y al Oeste con la calle 20 de Febrero.— Título registrado al folio 14 asiento 2 del libro 85 de Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N— 146— Sección H— Manzana 31— Parcela 2— Valor fiscal \$ 117.100.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Elordi, Ana Urrestarazu de: vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 931/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 11|10 al 2|11|56.—

Nº 14584 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES EN INMUEBLES — BASE 9.133.33

El día 5 de Noviembre de 1956 a las 18.— Hs. en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Ciudad, remataré, con la Base de Nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal y en la proporción del condominio los derechos y acciones que le corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nºs. 1081, 1083 y 1087 de esta Ciudad, el que mide

13.— mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado a folio 467 asiento 9 del libro 42 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 2740— Sección E— Manzana 13— Parcela 32— Valor Fiscal \$ 41.100.00.— El comprador entregará en el acto de remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabino vs Gerardo Cayetano Sartini, Expte. Nº 3247/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 10 al 31| 10 |56.

Nº 14552 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES- SIN BASE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, y de conformidad a lo resuelto en juicio "Paz Chán Ernesto vs. Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini, Ejecutivo"— Expte. Nº 21.033/56, el día Lunes 29 de Octubre de 1956, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta remataré Sin Base dinero de contado, los derechos y acciones equivalentes a la totalidad del inmueble perteneciente a los ejecutados, ubicado en esta ciudad en la calle Juramento entre Santiago del Estero y Leguizamón, títulos inscriptos al folio 359, asientos 5 y 6, libro 12, Catastro Nº 10.863, Parc. 18, Sec. B, Circ. 1, Manz. 63 con una extensión de 6,19 mts. de frente; 6,22 mts. de contrafrente, por 46,71 y 46,92 mts. de fondo o sea la superficie de 290,41 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: N. lotes 19 y 22; S. lote 17; E. lote 2 y 0. calle Juramento.— Tales derechos y acciones le corresponden a los ejecutados por herencia en juicio sucesorio de la Sra. Elisa Sartini de Martena, que se tramita por antes este Juzgado de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Expte. Nº 18912/1954.— Señala en el acto 20% a cuenta Publicaciones por 15 días en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 3 al 24| 10 |56.

Nº 14537 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 23 666 66 —

El día 23 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Veintitres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 456 entre las de Córdoba y Lerma de esta Ciudad, el que mide 8,30 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo, limitando al Norte con fondos del lote 31; al Este lote 40; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 28, según título registrado al folio 441 asiento

to 3 del libro 12 de R. de I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-4048— Parcela 19—Manzana 37—Circunscripción I— Sección D— Valor Fiscal \$ 35.500/00.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria -Acoria, Gabriela vs. Burgos, José y Natalia Elvira Ramírez de Burgos, Expte. N° 24.620/56". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 1º al 22/10/56.

N° 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Albed. 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA vendere con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano N° 54 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts2, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 21/9 al 5/11/56

N° 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS"— BASE \$ 66.732.32

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré con la base de sesenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastru'eri, Rosendo vs. Juana Zúñiga de García, Expte. N° 363/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.
e) 19/9 al 31/10/56.

N° 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.723.33.

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en D.án Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida N° 421. En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—
e) 18/9 al 30/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, vendere en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes N° 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del mandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.— Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3— Partida N° 25.397— Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote N° 4— Partida N° 32.286— Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote N° 5— Partida N° 25.399— Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote N° 6— Partida N° 25.400— Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 7— Partida N° 25.401— Base \$ 332.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.— Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronbergér Jorge e/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.— ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 14644 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, en autos "SADIR JORGE vs. YAMIL BELLO —Preparación Via Ejecutiva" Expediente 17948/56, notifica por la presente al e/cutado don Yamil Bello la providencia y la sentencia que se transcriben a continuación: "Salta, julio 13 de 1956.— Al tercero: haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase por domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.— ADOLFO D. TORINO".— "Salta, 24 de julio de 1956.— Y VISTOS: los autos caratula dos Sadir Jorge vs Yamil Bello- Prep. Via Ejecutiva.— Expte. N° 17.948 año 1956 y Considerando: Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, a cuyo efecto regulase los honorarios del doctor Ernesto Samsón, por su actuación en este juicio, en la suma de Un mil ciento veintisiete pesos m/n. (\$ 1.127.— m/n).— Cópiese, y notifíquese.— Repóngase.— ADOLFO D. TORINO".—

SALTA, Octubre 19 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo - Escribano Secretario.

e) 22 al 24/10/56.

SECCION COMERCIAL CONTRATO SOCIAL

N° 14618 — Los que suscriben: MARCOS

ABREBANEL, casado y comerciante; JOSE LINARDO ALBORNOZ, casado y comerciante; MARIA DE LOS ANGELES BORELLI DE ALBORNOZ, casada y maestra normal; VICTOR HUGO ALBORNOZ, soltero y empleado; ROMEO NELSON ALBORNOZ, soltero y empleado; y LUIS ALFONSO ALBORNOZ, soltero y estudiante; este último de diez y ocho años de edad pero autorizado para este acto por su padre José Linardo Albornoz que también suscribe; los demás mayores de edad; todos argentinos y domiciliados en esta ciudad, el primero en la calle 25 de Mayo 341 y los demás en el Pasaje Cleto Aguirre 139; los dos primeros como actuales únicos miembros de la sociedad "Abrebanel y Albornoz - Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por escritura pública de fecha 5 de junio de 1954, autorizada por el escribano Roberto Díaz e inscripta en el Registro Público de comercio de la Provincia al folio 131, asiento 3116 del libro 26 de Contratos Sociales; acordamos lo siguiente con referencia a la nombrada sociedad:

PRIMERO: El señor Marcos Abrebanel, como titular de cien cuotas de capital de la mencionada sociedad, totalmente integradas, cede y transfiere las mismas a los demás concurrentes a este acto en la siguiente proporción: veinte cuotas a don José Linardo Albornoz; cincuenta cuotas a doña María de los Angeles Borelli de Albornoz; y diez cuotas a cada uno de los señores Víctor Hugo, Romeo Nelson y Luis Alfonso Albornoz; se realizan estas cesiones por la suma de un mil pesos m/n. cada cuota, que se abona en varios pagares librados por los

Respectivos cesionarios con la firma mancomunada y solidaria del señor José Linardo Albornoz.

SEGUNDO: El cedente declara que no se reserva derecho alguno contra la sociedad; y los cesionarios, por su parte, manifiestan que el cedente no tiene obligación alguna a favor de la sociedad ni de los socios o cesionarios particularmente y que lo desobligan en absoluto de todas las obligaciones de la sociedad responsabilizándose solidariamente al efecto.

TERCERO: Con el retiro del socio señor Marcos Abrebanel, la sociedad queda integrada, a partir del día primero del corriente mes de octubre, por los señores José Linardo Albornoz, María de los Angeles Borelli de Albornoz, Víctor Hugo Albornoz, Romeo Nelson Albornoz y Luis Alfonso Albornoz, como únicos miembros de la misma, y su capital de doscientos mil pesos mín. distribuido entre los nombrados socios en la proporción de \$ 120.000 el primero, \$ 50.000 la segunda y \$ 10.000 cada uno de los demás.

CUARTO: La sociedad girará en adelante bajo la denominación "F. A. D. E. C. A. — Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tendrá el mismo objeto y el mismo domicilio señalados en el mencionado contrato de constitución, por cuyas estipulaciones seguirá rigiéndose en todo lo que las mismas no resultaran modificadas en el presente instrumento.

QUINTO: El socio señor José Linardo Albornoz se obliga a integrar las cincuenta cuotas suscriptas por él al constituirse la sociedad y que se encuentran pendientes de integración dentro de los dos años posteriores al presente instrumento.

SEXTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio señor José Linardo Albornoz, como Gerente de la misma, quien estampará su firma particular bajo la denominación social y sobre la incógnita de su carácter y podrá ejercitar por sí solo y sin restricción alguna todas y cada una de las facultades mencionadas en la cláusulas quinta del ya referido contrato originario de constitución de la sociedad, pudiendo otorgar poderes generales y especiales y sustituir el mandato con todas las facultades aludidas.

SEPTIMO: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales; en la misma proporción soportarán las pérdidas que hubieren.

OCTAVO: Los socios deberán prestar su atención personal a los negocios sociales cuando así fueren requeridos por el Gerente de la sociedad.

NOVENO: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de ninguno de los socios.

DECIMO: Los socios dejan expresa constancia de que el señor Marcos Abrebanel ha rendido, a satisfacción de los mismos, cuentas documentadas y circunstanciadas de todos sus actos de administración de la sociedad, no adeudando a la misma suma alguna por tal motivo ni por ningún otro concepto.

DE CONFORMIDAD, firmamos seis ejemplares de un mismo tenor y un séptimo a los fines

de su inscripción, en la ciudad de Salta, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis.

(Fdo.) Marcos Abrebanel - José Albornoz - M. de los Angeles B. de Albornoz - V. Albornoz R. Albornoz - Luis A. Albornoz.

e) 17 al 23|10|56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14626 — CONTRATO DE DISOLUCION

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Señores Sander Alberstein y Rubín Levin, ambos componentes de la Sociedad "LEVIN y ALBERSTEIN" S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el día diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro al folio ciento sesenta y tres, asiento tres mil ciento cincuenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales, se conviene:

Artículo 1. — Disolver la sociedad que ambos componen bajo la denominación ya citada y con efecto retroactivo al día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, quedando a cargo del señor Alberstein el Activo y Pasivo de dicha sociedad.

Artículo 2. — Que de acuerdo con el Balance General que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato y que fuera practicado con intervención del Contador Público Nacional Don Isaias Griblat, el Capital de los Señores Levin y Alberstein, representan respectivamente las sumas de Doscientos catorce mil ciento cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos y veinte y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cincuenta y tres centavos.

Artículo 3. — El señor Rubín Levin le otorga carta de pago al señor Sander Alberstein por el importe de su Capital ya especificado en el artículo anterior, en razón de haber recibido dicha suma de la siguiente manera: en efectivo ciento cincuenta y ocho pesos con ochenta y dos centavos y por el resto de doscientos catorce mil ciento cincuenta y ocho pesos documentos escalonados mensuales a partir del treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, efectos que no percibirán interés alguno.

Artículo 4. — Los contratantes se otorgan mutuamente carta de pago y declaran que no se adeudan recíprocamente ningún importe por cualquier concepto.

Artículo 5º — No siendo para más el acto, se subscriben dos ejemplares de igual tenor y la copia respectiva para el Registro Público de Comercio.

e) 18 al 24|10|56

Nº 14620 — CONTRATO DE DISOLUCION

En la ciudad Salta, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los Señores LAZARO DOLENSKY y ABRAHAM JAITT, ambos componentes de la sociedad "CARIOCA MUEBLES" S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio el día ocho de Octubre de mil novecientos cin-

cuenta y tres al folio veintidós, asiento tres mil veintidós del Libro veintiseis de Contratos Sociales, se conviene:

Artículo 1. — Disolver la Sociedad que ambos componen bajo la denominación ya citada y con efecto retroactivo al día primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, quedando a cargo del señor Lázaro Dolensky el Activo y Pasivo de dicha sociedad.

Artículo 2. — Que de acuerdo con el Balance General que se acompaña y que forma parte integrante del presente Contrato y practicado por el Contador Público Nacional Señor Isaias Griblat, el Capital de los señores Abraham Jaitt y Lázaro Dolensky representa respectivamente la suma de Veintinueve mil cuatrocientos ochenta pesos con ochenta y dos centavos y Ciento cuatro mil quinientos cuarenta pesos con sesenta y seis centavos.

Artículo 3. — El Señor Abraham Jaitt le otorga carta de pago al Señor Lázaro Dolensky por el importe del Capital ya especificado en el artículo anterior, en razón de haber recibido ese importe de la siguiente manera: en efectivo, diez y ocho mil cuatrocientos nueve pesos con ochenta y dos centavos y por el resto de once mil setenta y un pesos un documento con vencimiento al treinta de Octubre del mil novecientos cincuenta y seis.

Artículo 4. — Los contratantes se otorgan mutuamente carta de pago y declaran que no se adeudan recíprocamente ningún importe por cualquier concepto.

Artículo 5. — No siendo para más el acto, se subscriben dos ejemplares de igual tenor y la copia correspondiente para el Registro Público de Comercio.

e) 18 al 24|10|56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14623 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11867 se hace saber que por ante el suscripto Escribano se tramita la venta del negocio de Tintorería Oriental de don Hisasi Yamamoto, situada en esta ciudad calle Córdoba 721 a favor de Genesil Higa.

Francisco Cabrera

Escribano

calle Santiago 555

e) 18 al 24|10|56

Nº 14616 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los fines prescriptos por la ley 11.867 se hace saber al comercio y terceros en general que en esta Escribanía se tramita la transferencia del negocio de Hotel y Bar "El Criollo" de propiedad de los Sres. Cirila Cardozo de Rodríguez, María Rodríguez de Matías, Francisca Angelica Rodríguez e Ignacio Rodríguez, negocio instalado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincial, con frente a la calle Güemes s/n, frente a la plaza. Compra: Antonio José Artero, La venta se realizará libre de todo pasivo. Los contratantes tienen su domicilio en el pueblo de Cerrillos y para oposiciones ante el suscripto escribano, calle Mitre 473.

SALTA, Octubre 16 de 1956.

Roberto Díaz — Escribano Público

e) 17 al 23|10|56.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 14582 — **TRANSFERENCIAS DE ACCIONES DE EDITORIAL "EL TRIBUNO", S. R. L.**
 Se hace saber que por Decreto-Ley Nacional Nº 11.843/56 de fecha 3 de julio de 1956, aceptada por Decreto-Ley Provincial Nº 246 del 1º de Agosto de 1956, se han transferido a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, ciento catorce acciones de la Editorial "El Tribuno" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que correspondían al Ex-Partido Peronista, por contrato inscripto al folio 176, del Libro 25, del Registro Público de Comercio.
 Fiscalía de Estado, Octubre 5 de 1956.
 e) 10 al 17/10/56.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14630 — **CESION DE CUOTAS SOCIALES** — Se comunica que en escritura Nº 648 del 15 del corriente, autorizada en esta Escritura, el señor Armando Aristides Eckhardt, ha cedido al Sr. Antonino Marcelo Díaz, la totalidad de sus cuotas sociales en Esur-Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad calle Rioja Nº 866, quedando en consecuencia la sociedad integrada por los señores Genaro López y Antonino Marcelo Díaz, como únicos socios. El Sr. J. González de Morales Miy Escribana Salta, Octubre 18 de 1956.
 e) 19 al 25/10/56.

AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14648 — **CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL** —
 Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados del Centro Comercial de Tartagal, a realizarse el domingo 28 de octubre, a horas 10, en su local social de calle Rivadavia Nº 305, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
 1º Lectura del Acta anterior.
 2º Consideración de Memoria y Balance General.
 3º Elección de la Comisión Directiva y Tribunal Arbitral.—
 Tartagal (Salta), Octubre de 1956.—
ANASTACIO S. GARDEBIS, Presidente.—
MAURO JURE, Secretario.—
 e) 23/10/56.—

Nº 14650 — CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS.

De conformidad al artículo 38 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1956 a las horas 19 en la sede social Ituzaingo 534, para proceder a la siguiente Orden del Día:
 1º Lectura de la Memoria correspondiente al Ejercicio que feneció.
 2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva por un nuevo período.
 3º Quedan facultados los señores Socios para mocionar asuntos de interés para la buena marcha del Centro.—
MANUEL R. GUZMAN, Presidente.— **DANIEL H. VILLADA**, Secretario.—
 e) 23/10/56.—

Nº 14633 — SOCIEDAD DE OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS DE S. M. — CONVOCA-TORIA A ASAMBLEA GENERAL

SALTA, Octubre de 1956.
 La Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos de S. M. invita a todos los Asociados a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 9.30 en el local Social de J. M. Leguizamón Nº 33, a objeto de tratar la siguiente orden del día:
 1. — Lectura del acta anterior.
 2. — Memoria.
 3. — Balance de tesorería.
 4. — Renovación total de Comisión Directiva.
 Las listas de candidatos deben presentarse con diez (10) días de anticipación para su aprobación.
 La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, después de una hora a la fijada de acuerdo al Art. 33.—
Ernesto R. Ojeda — Presidente
Manuel T. Juarez — Secretario
 e) 19 al 23/10/56.

Nº 14619 — "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Caseros 745 SALTA
 Telef. 2593
CONVOCA-TORIA
 Conforme a lo dispuesto por el Art. 24º de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Caseros 745, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
 1º — Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
 2º — Lectura y consideración de la Memoria,

Balances General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico correspondientes al XXIII Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956.

3º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores Justo C. Figueroa, Guillermo Frías Cornejo y Roberto García Petruzzi, por terminación de mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio Ramón González que terminó su mandato.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Néstor López y Ricardo Martorell, quienes también terminaron su mandato.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

DR. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
 Presidente

BERGAMINI NALLAR
 Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Caja de la Compañía, calle Caseros 745, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29º de nuestros Estatutos.

e) 18 al 24/10/56

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA